

POLÍTICA INTEGRAL

BANCO AV VILLAS, empresa del sector financiero, reconociendo la importancia del capital humano y teniendo como prioridad la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial, orientados en velar por el bienestar físico y mental de los colaboradores, con vinculación directa e indirecta, contratistas, subcontratistas y proveedores; encaminados en la protección de la integridad física y mental, por medio del uso de herramientas, lugares y condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables, establece los siguientes objetivos:

- Identificar peligros en el desarrollo de las funciones, responsabilidades y desplazamientos en misión de los colaboradores con vinculación directa e indirecta, su valoración, evaluación y la definición de controles, como mecanismo de intervención.
- Proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Cumplir la normativa nacional vigente en materia de riesgos laborales y seguridad vial aplicable a nuestra actividad económica.
- Generar espacios y estrategias que permitan la participación, capacitación y formación en temas concernientes a Seguridad, Salud en el trabajo y Seguridad vial, brindando conocimientos para la promoción de su seguridad y bienestar integral.
- Crear estrategias eficientes de comunicación que permitan la información e instrucción de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Proteger y conservar nuestras instalaciones y recursos materiales en estado seguro y confortable, con el fin de prevenir daños y afectaciones en la salud y seguridad de las personas, así como prevenir pérdidas y daños tanto a la empresa como a la propiedad ajena.
- Destinar los recursos humanos, económicos, físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial, acorde con los parámetros establecidos por el Banco.
- Fomentar un ambiente de trabajo armónico, fundamentado en el respeto por la dignidad e integridad de las personas en el trabajo.

- Promover en los colaboradores el interés por su seguridad y salud, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Esta política cubre a todos los centros de trabajo del banco, por tanto, todas las normas y reglamentos que queden establecidos serán de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas y proveedores de Dirección General, Staff Regionales y red de oficinas a nivel nacional.

Carlos Fernando Nieto Martinez

Representante Legal

Bogotá, agosto 2025

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	CAMBIO	FECHA
4	Dentro de la actualización de la Política, se da alcance a la inclusión del PESV, se incluye el control de los peligros para los desplazamientos misionales, así como los objetivos orientados al desarrollo e implementación efectiva del PESV en los distintos centros de trabajo, colaboradores directos e indirectos del Banco.	28/082025